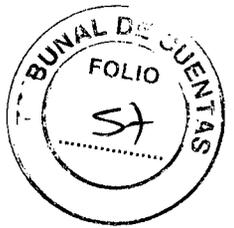




*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 07 MAY 1998

VISTO: La realización del I Taller del I.E.T.E.I., y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se llevará a cabo en la Provincia de La Rioja durante los días 13, 14 y 15 del corriente mes;

Que en el citado Taller se tratarán temas correspondientes al Area Control de la Obra Pública;

Que dada la importancia de los temas a tratar resulta conveniente autorizar la asistencia al mismo del personal del área contable y legal;

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente;

POR ELLO:

LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: DESTACAR en Comisión de Servicios a la Provincia de La Rioja al Dr. Oscar Juan SUAREZ, Arquitecto Carlos VERTEDOR y C.P.N. Ricardo CATINI, durante los días 12 al 16 del mes en curso, por los motivos expuestos en los Considerandos de la presente.

ARTICULO 2º: ORDENAR la extensión de tres (3) pasajes por el tramo USHUAIA - LA RIOJA - USHUAIA y la correspondiente liquidación de cinco (5) días de viáticos a cada uno de ellos.

ARTICULO 3º: REGISTRAR, dar intervención al Departamento de Administración, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 47 / 98


Dra. ESTELA MARÍA VARDONI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”